

# **ICA Internacional Perú S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

**Estados Financieros Separados**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

# ICA INTERNACIONAL PERU S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013:	
Estados separados de situación financiera	3
Estados separados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados separados de cambios en el patrimonio	5
Estados separados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7-34

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**ICA Internacional Perú S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **ICA Internacional Perú S.A.** (una subsidiaria de Empresas ICA, S.A.B. de C.V., de México), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

## Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **ICA Internacional Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## Enfasis en un asunto

7. Sin calificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a la Nota 1 (c) en la que se indica que los estados financieros separados de **Ica Internacional Perú S.A.** han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de su inversión en su subsidiaria, San Martín Contratistas Generales S.A. (en adelante San Martín), por el método del costo y no sobre una base consolidada. Ica Internacional Perú S.A. no prepara ni presenta estados financieros consolidados, sin embargo los estados financieros separados adjuntos deberían ser leídos junto con los estados financieros consolidados de Empresas ICA, S.A.B. de C.V., de México y subsidiarias, en los cuales se consolidan los estados financieros de ICA Internacional Perú S.A. y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Dichos estados financieros consolidados son de uso público y se presentan bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
8. Sin calificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a la Nota 1(f) en la que se indica que al 31 de diciembre de 2014 la Compañía registra pérdidas acumuladas que reducen el patrimonio neto a una cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado y que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes. Los planes para afrontar y remediar estas situaciones contemplan aportes de capital social de sus accionistas durante el 2015 y 2016, según se describe en la mencionada nota.

*Beltrán, Quis y Asociados S.C. de R.L.*

Refrendado por:

*Miriam Loli Valverde* (Socia)  
Miriam Loli Valverde  
CPC Matrícula No.25227

16 de abril de 2015

**ICA INTERNACIONAL PERU S.A.****ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En nuevos soles S/.)**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo	5	771,675	651,548
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6	13,922,723	385,419
Otras cuentas por cobrar	7	-	30,063
Otros activos	6	-	11,176,000
		<u>14,694,398</u>	<u>12,243,030</u>
Total activos corrientes			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Otras cuentas por cobrar	7	824,753	401,773
Inversión en subsidiaria	8	182,315,430	182,315,430
Equipos diversos, neto		<u>14,292</u>	<u>12,778</u>
		<u>183,154,475</u>	<u>182,729,981</u>
Total activos no corrientes			
<b>TOTAL</b>		<u><u>197,848,873</u></u>	<u><u>194,973,011</u></u>

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar comerciales		19,568	97,590
Cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas	6	147,551	145,570
Cuenta por pagar a entidad relacionada	6	81,694	11,184,000
Impuesto general a las ventas por pagar		-	17,429
Pasivo para beneficios a los trabajadores		31,368	348,697
Otras cuentas por pagar	9	<u>105,160,294</u>	<u>168,972,000</u>
		<u>105,440,475</u>	<u>180,765,286</u>
Total pasivos corrientes			
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Otras cuentas por pagar	9	<u>34,457,669</u>	<u>61,505,063</u>
		<u>34,457,669</u>	<u>61,505,063</u>
Total pasivos no corrientes			
		<u>139,898,144</u>	<u>242,270,349</u>
Total pasivos			
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social emitido	10 (a)	194,321,687	64,405,610
Resultados acumulados	10 (c)	<u>(136,370,958)</u>	<u>(111,702,948)</u>
		<u>57,950,729</u>	<u>(47,297,338)</u>
Total patrimonio			
<b>TOTAL</b>		<u><u>197,848,873</u></u>	<u><u>194,973,011</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

## ICA INTERNACIONAL PERU S.A.

### ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles S/.)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		S/.	S/.
<b>Ingresos y gastos</b>			
Dividendos recibidos	6	26,636,421	415
Servicios prestados	6	930,330	1,909,516
Gastos generales y administrativos	12	(2,399,694)	(2,872,006)
Ingresos financieros		-	5,014
Gastos financieros	9	(5,515,523)	(8,133)
Resultado de renegociación de precio de compra de subsidiaria	9	(34,542,304)	-
Diferencia en cambio, neta	9	(9,777,240)	149,308
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(24,668,010)	(815,886)
Impuesto a las ganancias	11	-	1,589,658
<b>(Pérdida) ganancia neta del año</b>		(24,668,010)	773,772
Otros resultados integrales del año			
Gasto por variación en el valor razonable del pasivo financiero	9	-	(116,485,000)
<b>Total resultados integrales del año</b>		<u>(24,668,010)</u>	<u>(115,711,228)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

## **ICA INTERNACIONAL PERU S.A.**

### **ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**(En nuevos soles S/.)**

	<b>Capital social emitido</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
	<b>(Nota 10 (a))</b>	<b>(Nota 10 (c))</b>	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	49,180,634	4,008,280	53,188,914
Aumento de capital social	15,224,976	-	15,224,976
Ganancia neta del año	-	773,772	773,772
Otro resultado integral	-	(116,485,000)	(116,485,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	64,405,610	(111,702,948)	(47,297,338)
Aporte en efectivo	129,916,077	-	129,916,077
Pérdida neta del año	-	(24,668,010)	(24,668,010)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	194,321,687	(136,370,958)	57,950,729

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

## ICA INTERNACIONAL PERU S.A.

### ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En nuevos soles S/.)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Prestación de servicios	930,330	2,088,895
Intereses por depósito a plazos	-	5,014
Otras actividades de operación	-	128,628
Pagos correspondientes a:		
Remuneración otorgada	(2,717,023)	(2,207,958)
Otros pagos de operación	(169,622)	(841,944)
Efectivo neto usado en actividades de operación	<u>(1,956,315)</u>	<u>(827,365)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	12,854,532	-
Pagos correspondientes a:		
Pago por compra de inversiones	(140,694,167)	(14,327,317)
Pago por compra de equipos diversos	-	(14,208)
Efectivo usado en actividades de inversión	<u>(127,839,635)</u>	<u>(14,341,525)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Aportes de capital social	129,916,077	15,224,976
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>129,916,077</u>	<u>15,224,976</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	120,127	56,086
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>651,548</u>	<u>595,462</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>771,675</u></u>	<u><u>651,548</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

# **ICA INTERNACIONAL PERU S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 Cifras expresadas en nuevos soles (excepto se indique de otra forma)**

---

### **1. INFORMACION GENERAL**

#### ***(a) Constitución***

Durante el año 2013, ICA Internacional Perú S.A. (en adelante la Compañía) es subsidiaria de Empresas ICA, S.A.B. de C.V., de Mexico, poseía el 99.99% de las participaciones del capital social emitido y fue constituida en Perú el 18 de mayo de 2012.

Durante el año 2014, se emitieron acciones a favor de Grupo Ica Sociedad Anónima De Capital Variable por lo que el accionariado quedó conformado de la siguiente manera: Empresas Ica Sociedad Anónima Bursátil De Capital Variable (49.88%), Ingenieros Civiles Asociados Anónima de Capital Variable (49.78%) y Grupo Ica Sociedad Anónima De Capital Variable (0.34%) (Nota 10).

#### ***(b) Actividad económica***

La actividad económica de la Compañía es la tenencia de acciones, participaciones y valores en general emitidos por sociedades constituidas en Perú o en el exterior; así como también, prestar servicios especializados (asesoría financiera, contable, auditoría, gestión en recursos humanos, gerencia técnica, sistemas informáticos) y/o de representación a favor de dichas sociedades o de terceros.

A 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene acciones en su subsidiaria San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 8).

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. La Encalada N°1257 Dpto.1201 B Urb. La Alameda, Santiago de Surco - Lima, Perú.

#### ***(c) Estados financieros separados***

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de su inversión en subsidiaria por el método del costo (Nota 8) y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. de México y subsidiarias, en los cuales se consolidan los estados financieros de ICA Internacional Perú S.A. y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Dichos estados financieros consolidados son de uso público y se presentan bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

#### ***(d) Aprobación de los estados financieros***

De acuerdo con la Ley de Sociedades, los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia para su emisión el 12 marzo del 2015, la que los someterá a consideración del Directorio y a la Junta General de Accionistas para su

aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

**(e) *Compra de acciones de San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 8)***

El 24 de mayo de 2012, la Compañía suscribió un contrato de compraventa de acciones con Julián Siucho Apac mediante el cual adquirió el 51% de las acciones de San Martín Contratistas Generales S.A.

El contrato establece un pago inicial de S/.48,697,190, donde S/.44,652,290 correspondió al precio de compra inicial y S/.4,044,900 correspondió al adelanto que las partes acordaron sobre el primer pago diferido.

De acuerdo con el contrato firmado en 2012, el pago diferido del precio de compra correspondía a un importe variable (pago contingente) a efectuarse en tres cuotas anuales en 2013, 2014 y 2015, resultado de aplicar la fórmula establecida en el contrato de compraventa sobre los estados financieros auditados de San Martín Contratistas Generales S.A. por los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente. En caso se cumplieran ciertos parámetros establecidos en el contrato se podría extender sobre los estados financieros de 2015 y hasta 2016.

El 06 de junio del 2014, se firmó la adenda entre San Martín Contratistas Generales S.A., Julián Siucho Apac e Ica Internacional Perú S.A. con la cual se modifica la valuación del pasivo por la compra de acciones, fijándose el valor de los pagos pendientes en montos fijos a ser realizados en el 2015 y 2016 (Nota 8).

El contrato de compraventa establece opciones de compra y venta de acciones hasta por el 49% restante. En opinión de la Gerencia estas opciones se activarán sólo si se cumplen con las condiciones de desacuerdo sustancial incluidas también en dicho contrato, situación que estiman, a la fecha de cierre de estos estados financieros, que no ocurrirá.

**(f) *Pérdidas acumuladas y planes de la Gerencia***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes debido a la obligación de pagos diferidos por la compra de las acciones de San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 9) y adicionalmente registra pérdidas acumuladas que reducen el patrimonio neto a una cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado, lo cual de acuerdo con la Ley General de Sociedades, es causal de disolución a menos que las pérdidas sean cubiertas o se incremente el capital social pagado en un monto suficiente que permita cubrir el capital mínimo requerido. Las obligaciones anteriormente mencionadas y la situación patrimonial irregular serán cubiertas en el corto plazo con dinero que será recibido como aporte de capital social de su accionista durante 2015 (igualmente será recibido como aporte de capital la porción corriente de los pagos por compra de acciones al 31 de diciembre de 2014 y 2015 durante los años 2015 y 2016).

Adicionalmente, con la finalidad de resarcir la situación de pérdidas del ejercicio, la Gerencia se encuentra evaluando nuevas transacciones y operaciones que permitan mantener la rentabilidad de sus operaciones. Como se indica en la nota 6 a los estados financieros, la subsidiaria decretó dividendos en favor de la Compañía por S/.26,633,889 (de los cuales se han cobrado S/.12,854,532).

## 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados son las siguientes:

### *(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación*

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto en la determinación de la provisión contingente generada en la adquisición del paquete de acciones de San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 9). El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

### *(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas*

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros separados de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Evaluación del deterioro de inversión en subsidiaria.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Provisiones y la probabilidad de las contingencias.
- Reconocimiento de ingresos.
- Vida útil de equipos diversos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.

### *(c) Moneda funcional y de presentación*

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en nuevos soles que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en las actividades que desarrolla, entre otros factores.

***(d) Moneda extranjera***

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre préstamos en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales préstamos.

***(e) Instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

***Activos financieros***

Los activos financieros que mantiene la Compañía se clasifican como partidas por cobrar e inversión en subsidiaria. La Compañía no mantiene activos financieros al valor razonable con cambios a resultados, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni activos financieros disponibles para la venta.

Las cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como partidas a cobrar. Estas partidas, después de su reconocimiento inicial, son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

La Compañía no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos comprenden: cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y hasta

2013, pasivo financiero al valor razonable. Los pasivos financieros al valor razonable son evaluados con posterioridad a su reconocimiento, procediendo a reconocer la Compañía estas variaciones en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**(f) Inversión en subsidiaria**

La inversión en Subsidiaria en los estados financieros separados se registra al costo de adquisición, el cual comprende el monto inicial pagado más la estimación de los pagos contingentes futuros a la fecha de adquisición. Cuando el valor recuperable de una inversión es menor a su costo de adquisición se reconoce una pérdida por deterioro por un monto equivalente al exceso del costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones. Los dividendos en efectivo se registran como ingresos en el período que se tiene el derecho a percibirlos.

**(g) Equipos diversos**

Los equipos diversos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de equipos diversos se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, sobre la base de las vidas útiles estimadas.

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4

**(h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en

consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

**(i) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(j) Beneficios a trabajadores**

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

**(k) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

El ingreso de contratos para proporcionar servicios es reconocido cuando se presta el servicio o de acuerdo al avance del servicio por referencia a la etapa de terminación de los contratos.

Dividendos e intereses – Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad). Los dividendos recibidos en acciones de subsidiarias no se reconocen en los estados financieros separados.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

***(l) Reconocimientos de costos y gastos***

El costo de los servicios prestados se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

***(m) Impuesto a las ganancias***

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide,

con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

**(n) Reclasificaciones**

Ciertas cifras comparativas del ejercicio anterior han sido reclasificadas para efectos de su comparación con los Estados Financieros separados al 31 de diciembre del 2014, las reclasificaciones efectuadas fueron las siguientes:

- De otras cuentas por cobrar de corto plazo a largo plazo por un importe ascendente a S/.401,773.

**3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE**

**(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anteriores**

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía y subsidiaria:

**- *Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión***

En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para que una entidad sea calificada como una entidad de inversión, deben cumplirse ciertos criterios. Específicamente, una entidad es una entidad de inversión si:

- obtiene fondos de uno o más inversionistas a fin de ofrecerles servicios de gestión de inversión;
- se compromete con el inversionista a que el propósito de su negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, el ingreso de inversión o ambos y
- mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones según el valor razonable.

Se han realizado las modificaciones correspondientes a la NIIF 12 y la NIC 27, con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión. En general, las modificaciones requieren aplicación retrospectiva, con provisiones transitorias específicas.

En vista que la Compañía no es una entidad de inversión (según criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros***

Las modificaciones a la NIC 32 proporcionan una aclaratoria sobre los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado de “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros***

Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si en sus activos no financieros hay UGEs medidas a valor razonable menos los costos de disposición y concluyó que la aplicación de estas modificaciones no han tenido impacto en las revelaciones de los estados financieros separados de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura***

Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

En vista de que la Compañía no tienen derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no han tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

- ***CINIIF 21 Gravámenes***

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

La aplicación de la CINIIF 21 no tuvo impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

(b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros separados***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** (en su versión revisada de 2014) (en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente)
  - Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
  - Fase 2: metodología de deterioro y
  - Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

### ***Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros***

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

### ***Fase 2: metodología de deterioro***

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

### ***Fase 3: Contabilidad de Cobertura***

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia de la Compañía se encuentran evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- ***NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas*** (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía se encuentran evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores)

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingreso;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y
- SIC 31: Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las

actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio. En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Paso 3: determinar el precio de transacción

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía se encuentran evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados dado que no mantiene acuerdos conjuntos.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización** (Vigentes para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras** (Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto en los estados financieros separados porque no tiene actividades de agricultura.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiaria, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados dado que ha decidido mantener su inversión en subsidiaria al costo.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la

contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o

por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013***

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

#### 4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
<b>Activos:</b>		
Efectivo y cuentas por cobrar	<u>15,519,151</u>	<u>1,468,804</u>
Total	<u><u>15,519,151</u></u>	<u><u>1,468,804</u></u>
<b>Pasivos:</b>		
<b>Al costo amortizado:</b>		
Cuentas por pagar comerciales	19,568	97,590
Cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas	147,551	145,570
Cuenta por pagar a entidad relacionada	81,694	11,184,000
Otras cuentas por pagar	139,617,963	-
<b>Al valor razonable con cambios en resultados:</b>		
Otras cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>230,477,063</u>
Total	<u><u>139,866,776</u></u>	<u><u>241,904,223</u></u>

#### *Riesgos financieros*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

#### *(a) Riesgo de mercado*

##### *Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía considera que tiene una exposición importante al riesgo de tipo de cambio debido a que mantiene una posición significativa de activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

#### *(b) Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) **Riesgo de liquidez**

La Compañía administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>			
<b>Al costo amortizado:</b>			
Cuentas por pagar comerciales	19,568	-	19,568
Cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas	147,551	-	147,551
Cuenta por pagar a entidad relacionada	81,694	-	81,694
Otras cuentas por pagar	<u>105,160,294</u>	<u>34,457,669</u>	<u>139,617,963</u>
Total	<u>105,409,107</u>	<u>34,457,669</u>	<u>139,866,776</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
<b>Al costo amortizado:</b>			
Cuentas por pagar comerciales	97,590	-	97,590
Cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas	145,570	-	145,570
Cuenta por pagar a entidad relacionada	11,184,000	-	11,184,000
<b>Al valor razonable con cambios en resultados:</b>			
Otras cuentas por pagar	<u>168,972,000</u>	<u>61,505,063</u>	<u>230,477,063</u>
Total	<u>180,399,160</u>	<u>61,505,063</u>	<u>241,904,223</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes debido a la obligación de pagos diferidos por la compra de las acciones de su subsidiaria San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 9). El plan de acción de la Compañía para cumplir con las obligaciones financieras se describe en la Nota 1.

(d) **Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retorno a sus accionistas y a otros grupos de interés.

La Compañía monitorea su capital sobre la base de los fondos recibidos de sus accionistas.

(e) **Valor razonable de instrumentos financieros**

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

## 5. EFECTIVO

Efectivo en bancos comprende principalmente las cuentas corrientes y corresponden a saldos en bancos locales en dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal es Empresas ICA, S.A.B. de C.V.

Durante el año 2014 y período terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>Aporte de capital social en efectivo (Nota 10):</b>		
Accionistas:		
Empresas ICA, S.A.B. de C.V.	33,177,068	14,579,514
Grupo ICA S.A. de C.V.	-	645,462
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.	<u>96,739,009</u>	<u>-</u>
	<u><u>129,916,077</u></u>	<u><u>15,224,976</u></u>
<b>Ingresos por servicios prestados y dividendos declarados:</b>		
Subsidiaria:		
San Martín Contratistas Generales S.A.	27,477,649	1,706,805
Otras relacionadas:		
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.	(91,343)	202,711
Controladora de oper.de Infraestructura S.A. de C.V.	<u>180,445</u>	<u>-</u>
	<u><u>27,566,751</u></u>	<u><u>1,909,516</u></u>
<b>Gastos por servicios prestados:</b>		
Subsidiaria:		
San Martín Contratistas Generales S.A.	39,650	39,438
Accionista:		
Grupo ICA S.A. de C.V.	-	127,713
Otras relacionadas:		
Ica Desarrolladora de Recursos Gerenciales y Directivos S.A. de C.V.	-	10,977
Icaprin servicios S.A. de C.V.	<u>10,977</u>	<u>-</u>
	<u><u>50,627</u></u>	<u><u>178,128</u></u>

Los ingresos por servicios prestados corresponden a la prestación de servicios de asesoría financiera, contable, auditoría, gestión en recursos humanos, gerencia técnica, sistemas informáticos prestados a su subsidiaria según contrato de fecha 1 de enero de 2013.

Durante el año 2014, se firmó una adenda en la que se modifica al contrato principal de la contraprestación por el cual se extiende el plazo de 06 meses del 01 de enero al 30 de junio del 2014 y el monto de la contraprestación.

Producto de estas transacciones, se generaron los siguientes saldos con entidades relacionadas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>POR COBRAR:</b>		
Subsidiaria:		
San Martín Contratistas Generales S.A. (a)	13,781,889	167,560
Otras relacionadas:		
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.	129,698	217,859
Controladora de oper.de Infraestructura S.A. de C.V.	11,136	-
<b>Total</b>	<u>13,922,723</u>	<u>385,419</u>
<b>POR PAGAR COMERCIALES:</b>		
Matriz:		
Grupo ICA, S.A. de C.V.	136,574	127,713
Subsidiaria:		
San Martín Contratistas Generales S.A.	-	6,880
Otras relacionadas:		
Ica Desarrolladora de Recursos Gerenciales y Directivos S.A. de C.V.	-	10,977
Icaprin servicios S.A. de C.V.	10,977	-
<b>Total</b>	<u>147,551</u>	<u>145,570</u>
<b>POR PAGAR NO COMERCIALES:</b>		
Otras relacionadas:		
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (b)	-	11,184,000
Sociedad de Cartera San Martín S.A.C	-	-
Personal de dirección	81,694	-
<b>Total</b>	<u>81,694</u>	<u>11,184,000</u>

(a) La subsidiaria San Martín Contratistas Generales S.A. decretó dividendos el 31 de marzo de 2014 por S/26,636,421, de los cuales con fecha 1 de abril de 2014 fueron cobrados S/12,854,532.

(b) Durante el año 2013, la subsidiaria San Martín Contratistas Generales S.A. efectuó un préstamo a Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. de acuerdo con Contrato de Préstamo celebrado el 26 de noviembre de 2013 por US\$4,000,000 con fecha de devolución contractual de 28 de febrero de 2014. Este importe, al amparo de un contrato de mandato de fecha 29 de noviembre de 2013 firmado entre la Compañía e Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. fue inicialmente transferido en efectivo a la Compañía, presentado como otros activos en el estado de situación financiera, siendo a su vez finalmente devuelto dicho monto a la subsidiaria el 1 de abril de 2014.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados, no generan intereses y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas. No obstante, se espera que la Compañía sea garante de las empresas del Grupo económico para fines de la obtención de crédito que ofrece Credit Suisse Ag, Cayman Island Branch.

### ***Retribuciones a Administradores***

#### ***Retribuciones salariales***

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2014 con responsabilidad ejecutiva ascendieron a S/.1,446,863 (en 2013 S/.2,207,958).

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

## **7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las otras cuentas por cobrar comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	753,342	369,556
Crédito IGV	39,194	-
Depósitos en garantía	32,217	32,217
Entregas a rendir	-	30,063
	<u>824,753</u>	<u>431,836</u>

## **8. INVERSION EN SUBSIDIARIA**

La inversión en la subsidiaria comprende:

	<u>Participación en el capital</u>	<u>Valor en libros 2014</u>	<u>Valor en libros 2013</u>
	%	S/.	S/.
San Martín Contratistas Generales S.A.	51.00	<u>182,315,430</u>	<u>182,315,430</u>

Durante 2012, en virtud del contrato de compra-venta de acciones firmado entre la Compañía y Julián Siucho Apac, se adquirió el 51% de las acciones de capital social de la San Martín Contratistas Generales S.A., empresa dedicada a la prestación de servicios de construcción y

operaciones mineras. La contraprestación por la adquisición de 23,856,130 acciones está conformada por el pago inicial y pagos diferidos, que hasta junio de 2013 estaba representado por un monto contingente. En 2012 se efectuó un pago S/.48,697,190, que comprende un pago inicial de S/.44,652,290 y un adelanto sobre el primer pago diferido con vencimiento en 2013, por S/.4,044,900. En 2013 se efectuó un pago de S/.14,327,317 correspondiente al primer pago contingente.

De acuerdo con el contrato firmado originalmente en 2012, los pagos contingentes o pagos diferidos del precio de compra constituyen un importante variable distribuido en tres (3) pagos anuales que se denominan primer pago diferido, segundo pago diferido y tercer pago diferido, y que se determinan en nuevos soles y de la siguiente manera:

- (a) El Primer pago diferido

Primer pago diferido = (Valor Patrimonial al 31 de diciembre de 2012 x 51% x 62%) – Pago inicial del precio de compra.

- (b) El segundo pago diferido

Segundo pago diferido = (Valor Patrimonial al 31 de diciembre de 2013 x 51% x 70%) – Pago inicial del precio de compra – Primer pago diferido.

- (c) El tercero pago diferido

Tercer pago diferido = (Valor Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 x 51% x 100%) – Pago inicial del precio de compra – Primer pago diferido – Segundo pago diferido.

En caso el vendedor ejerza la opción de diferir el tercer pago diferido, el cálculo del tercer pago diferido se hará con la información financiera auditada correspondiente al ejercicio anual que corresponda.

- (d) En cualquiera de los casos el EBITDA de la Compañía a ser utilizado para propósitos de los cálculos de precio de compra diferido deberá de ser afectado para excluir:

(i) Cualquier impacto en la EBITDA por contingencias o pérdidas que se traduzcan en gastos generados a la Compañía por los cuales el comprador ha sido o estaría siendo indemnizado según el presente contrato.

(ii) Cualquier impacto en el EBITDA por contingencias que se traduzcan en gastos generados a la Compañía por los cuales el comprador no ha sido o estaría siendo indemnizados según el presente contrato, el vendedor a su propia elección podrá compensar dicha pérdida de manera que el EBITDA excluya el impacto de dicha pérdida.

Para efectos del tercer pago diferido, en la medida que: (i) el EBITDA calculado por la Compañía conforme al Dictamen de Auditoría de San Martín Contratistas Generales S.A. al 31 de diciembre de 2014 sea menor a S/.60,000,000 o (ii) el EBITDA calculado por el comprador conforme al Dictamen de Auditoría de San Martín Contratistas Generales S.A. al 31 de diciembre de 2014 incluya pérdidas, que estén (a) por debajo del Umbral Mayor de Responsabilidad del Vendedor; o (b) por debajo del Umbral Menor de Responsabilidad del Vendedor o por encima del Cap; o (c) por encima de S/.4,044,900 del límite de responsabilidad para el caso de las Materias Indemnizables de la Carta de Divulgación; o (d) que sucedan después del plazo de vigencia de la obligación de

indemnizar (y que no hayan sido efectivamente indemnizadas); y que en su conjunto, sumen más de S/.10,786,400, en ese caso el vendedor tendrá la opción de requerir a la Compañía que el cálculo del tercer pago diferido se realice tomando como base el EBITDA calculado por la Compañía conforme al Dictamen de Auditoría de San Martín Contratistas Generales S.A. al 31 de diciembre de 2015, el contrato de compraventa estipula una similar situación por la cual puede tomarse como referencia para el cálculo los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016. El ejercicio de esta opción deberá ser comunicado por escrito por el vendedor dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber recibido de éste el Dictamen de Auditoría de San Martín Contratistas Generales S.A. por el año correspondiente.

El 6 de junio del 2014, se firmó la adenda entre San Martín Contratistas Generales S.A., Julián Siucho Apac e Ica Internacional Perú S.A. las cuales acordaron con respecto al Contrato de Compra- Venta lo siguiente:

- (a) El segundo pago diferido se establece en la suma de US\$83,820,892, monto que la Compañía pagará de la siguiente manera: (i) la suma de US\$50,000,000 a ser pagada el 16 de junio del 2014 y (ii) el saldo ascendente a US\$33,820,892 al cual se le aplicará un interés compensatorio calculado a una tasa anual fija equivalente a 6.9% más el IGV que se devengará a partir de la suscripción de la presente Adenda hasta la fecha en el que el Comprador cumpla con el pago que le corresponda, el cual se deberá realizar a más tardar el día 16 de junio del 2015.
- (b) El tercer pago diferido, no devengará intereses compensatorios y asciende a la suma de US\$12,590,145 y deberá realizarse a más tardar el 14 de mayo del 2016 mediante transferencia bancaria.

El segundo pago diferido y el tercer pago diferido están garantizados con el Contrato de Garantía Mobiliaria y el Contrato de Fideicomiso en Garantía suscrito con la Fiduciaria S.A. el 6 de junio de 2014, por el cual la Compañía transfiere las acciones pendientes de pago en dominio fiduciario a favor de la Fiduciaria S.A. conforme los términos y condiciones que se señalan en el Contrato de Fideicomiso en Garantía del Comprador.

Al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de 9,310,407 acciones de San Martín forman parte del patrimonio fideicometido que garantiza los pagos diferidos pendientes.

El monto registrado de intereses por pagar corresponde a la segunda parte del segundo pago diferido de acuerdo a lo expuesto líneas arriba.

## **9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo corresponde al saldo pendiente de pago por la adquisición de del paquete de acciones de San Martín Contratistas Generales S.A. (Nota 8), representado hasta el 31 de diciembre de 2013 por un monto contingente, que se fija en 2014 según se explica en la Nota 8.

La diferencia entre el valor estimado al momento de la adquisición y el valor al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 ha sido registrada en Otros resultados integrales, por tratarse de un pasivo medido a valor razonable, el cual fue calculado usando un modelo basado en estimaciones que utiliza supuestos reales a dicha fecha, sobre los contratos vigentes, y basado en la aplicación de fórmulas establecidas en el contrato de compra venta, no considera variables de precios ni estimados incrementales en la porción a largo plazo.

Al 31 de diciembre del 2014, con la firma de la adenda de fecha del 06 de junio del 2014, se modifica la valuación del pasivo por la compra de acciones, fijándose el valor de los pagos pendientes en montos fijos, lo que represento un mayor pasivo respecto del reconocido al 31 de diciembre de 2013. El impacto del cambio se registró en resultados al liquidar el pasivo anterior medido a valor razonable y reconocer el nuevo pasivo con términos y condiciones sustancialmente diferentes, medido a su costo amortizado.

El movimiento del pasivo por los períodos 2013 y 2014 fue como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
Saldo inicial	230,477,063	128,319,380
Resultado de renegociación de precio de compra de subsidiaria	34,542,304	-
Gastos financieros	5,515,523	-
Diferencia en cambio, neta	9,777,240	-
Pagos	(140,694,167)	(14,327,317)
Ajuste por actualización de valor razonable	-	116,485,000
Saldo final	<u>139,617,963</u>	<u>230,477,063</u>

El 26 de junio de 2014 se efectuó el segundo pago diferido por USD 50,000,000 y adicionalmente se efectuó un pago de USD 140,473 por intereses compensatorios.

La clasificación de este pasivo en corriente y no corriente es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>Pasivo por compra de acciones:</b>		
Porción corriente	105,160,294	168,972,000
Porción no corriente	34,457,669	61,505,063
Total	<u>139,617,963</u>	<u>230,477,063</u>

## 10. PATRIMONIO

### (a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social emitido está representado por 194,321,687 acciones de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas (64,405,610 acciones de S/.1.00 de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2013).

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 25 de agosto del 2014 se acordó emitir 129,916,077 acciones de S/.1.00 de valor nominal cada una. El aporte se hizo efectivo el 26 de junio de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u> N°	<u>Participación</u> %
Empresas ICA, S.A.B. de C.V.	96,930,253	49.88
Grupo ICA S.A. de C.V.	652,425	0.34
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.	96,739,009	49.78
Total	<u>194,321,687</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u> N°	<u>Participación</u> %
Empresas ICA, S.A.B. de C.V.	63,753,185	98.99
Grupo ICA S.A. de C.V.	652,425	1.01
Total	<u>64,405,610</u>	<u>100.00</u>

***(a.1.) Aumento de Capital***

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En circulación al inicio del año	64,405,610	49,180,634
Emitidas por:		
Aporte de accionistas	<u>129,916,077</u>	<u>15,224,976</u>
En circulación al final del año	<u>194,321,687</u>	<u>64,405,610</u>

***(b) Reserva legal***

La Ley General de Sociedades establece que no menos del 10 por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio debe ser transferido a una reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital pagado. Esta reserva no puede ser usada para distribución de dividendos y su aplicación a compensar pérdidas y/o capitalización obliga a reponerla con utilidades futuras.

(c) **Resultados acumulados**

**Marco regulatorio**

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicables descrita en la nota 11(ii) del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

**11. GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(i) **Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000 y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía se encuentra realizando el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente por los años 2013 y 2014. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en relación a los precios de transferencia.

(ii) **Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú**

Con fecha 31 de diciembre del 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de ganancias de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su ganancia neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas

indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

- **Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Sociedades**

A partir de enero 2015, para determinar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, el coeficiente del sistema de pagos vigente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

- **Calificación como dividendo de todo préstamo otorgado por una empresa a los socios**

Se califica como dividendo todo crédito hasta el límite de las utilidades y reserva de libre disposición que las personas jurídicas, que no sean empresas de operaciones múltiples o empresas de arrendamiento financiero, otorguen a favor de sus socios, asociados, titulares o personas que las integran, según sea el caso, con carácter general o particular, cualquier sea la forma dada a la operación.

**(iii) Situación tributaria**

La declaración jurada de impuesto a la renta de la Compañía presentada por el período 2012, periodo 2013 y periodo 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dichas revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. En opinión de la Gerencia no surgirán pasivos de importancia, como resultado de la revisión pendiente de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas.

**(a) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2014		2013	
	Importe S/.	Porcentaje %	Importe S/.	Porcentaje %
Pérdida antes de impuesto a la renta	(24,668,010)	100.00	(815,886)	100.00
(Pérdida) gasto teórico	(7,400,403)	30.00	(244,766)	30.00
Más				
Efecto de los gastos no deducibles	6,356,659	(25.77)	41,218	(5.05)
Regularización de años anteriores	-	-	(1,589,638)	194.84
Pérdida tributaria no reconocida	1,043,744	(4.23)	203,548	(24.95)
Ingreso por impuesto a las ganancias	-	-	(1,589,638)	194.84

### ***Compensación de pérdidas tributarias***

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, que modifica el Reglamento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y a lo señalado por la Ley 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía optó por el sistema (a) para la compensación de pérdidas con lo cual la pérdida generada en el año 2014 y 2013 podrá ser compensada hasta el año 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, la Compañía no ha registrado el impuesto a las ganancias diferido por S/.203,548 y S/.1,043,744 relacionado con la pérdida tributaria arrastrable generada en ese año por cuanto no existe certeza de la generación de renta gravable futura.

## **12. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Gastos de personal	1,703,778	2,188,465
Servicios de terceros	387,060	425,733
Tributos	134,657	152,788
Cargas diversas de gestion	130,063	35,727
Depreciación	2,471	1,430
Otros	41,665	67,863
	<u>2,399,694</u>	<u>2,872,006</u>

## **13. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.